

División de Investigación Institucional y Avalúo

Las instituciones universitarias hoy día centran sus esfuerzos en el estudiante y el logro de sus metas. Ante esta realidad, se hace imperativo que las instituciones de educación superior fortalezcan su cultura de toma de decisiones, evaluación de desempeño y asignación de recursos y las transformen en una práctica basada en evidencias. Una estructura ágil, que permita levantar una base de datos correctos, oficiales, confiables, accesibles, oportunos, pertinentes y que facilite los procesos analíticos y de visualización, permitirá a la institución evaluar los resultados operacionales, hacer ajustes y demostrar su estado de situación y los avances alcanzados.

El Recinto de Río Piedras motivado por la necesidad de conocer los niveles de ejecución en los diversos esfuerzos administrativos y académicos que conducen a la toma de decisiones informadas y para cumplir con la encomienda institucional y los requerimientos de la agencia acreditadora, entre otros, ha creado la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) para gestar, recibir, analizar, divulgar y custodiar datos oficiales. La información recopilada le permitirá a toda la comunidad universitaria conocer el perfil del Recinto, del estudiantado actual y egresado, los docentes, los no docentes, y los resultados del avalúo del aprendizaje, que les permita medir los niveles de éxito tanto en los procesos administrativos como académicos y los retos enfrentados hacia el cumplimiento con la misión y las metas establecidas. De igual manera, establece la ruta para la transparencia y el rendimiento de cuentas.

Normativa Institucional

La normativa citada es el marco para la creación de la división y las funciones que estará llevando a cabo. Hacemos referencia a los segmentos de la normativa que aplican a la tarea encomendada.

Certificación JS 108 1998-1999 Política de la Universidad de Puerto Rico sobre Investigación Institucional

Establece la definición, objetivo y funciones de la investigación institucional. El documento define la investigación institucional como *“la suma total de todas las actividades dirigidas a describir el espectro pleno de los procesos (educativos, investigación y desarrollo, servicio y administración) que ocurren dentro de un colegio o universidad. La investigación institucional examina estas funciones en su definición más amplia y establece las estrategias para recopilación de datos y análisis en apoyo al proceso de toma de decisiones en la Institución.”* El propósito fundamental es establecer una base racional de información y conocimiento para los procesos de

planificación, toma de decisiones y adjudicación de recursos al servicio de los gerentes académicos y administrativos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Certificación 145 JG 2014-2015 Medidas Para Optimizar el Uso de los Recursos Disponibles de la UPR Mediante la Restructuración de Procesos y Prácticas Institucionales

Objetivo 4

La Universidad se vinculará a las mejores prácticas universitarias de administración desarrollando plataformas informáticas que minimicen el trámite administrativo y que produzcan información y datos para la planificación y toma de decisiones.

Estrategia b

La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, conjuntamente con el Cuerpo de Decanos y Decanas de Asuntos Académicos del sistema universitario, evaluará las estructuras y procesos de planificación de las unidades del sistema universitario y presentarán un plan para el fortalecimiento de la investigación institucional para el sistema universitario. El Presidente someterá el primer borrador de dicho plan a la Junta de Gobierno, no más tarde del 30 de septiembre de 2015.

Plan Estratégico 2017-2022: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil, Certificación 50 JG (2016-2017)

Asunto Estratégico: Ambiente Educativo

Meta 1 Enriquecer la oferta académica con programas académicos pertinentes, diferenciados y competitivos a través de diversas modalidades que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, las profesiones y el mercado laboral, tanto en el país como a nivel global, el reclutamiento de estudiantes y docentes, mientras atienden las necesidades de desarrollo profesional continuo del capital humano. (MSCHE STD: 1, 2, 3, 4, 5, 6)

Objetivo 1.a Elaborar un plan de desarrollo académico que promueva la sinergia entre el Sistema y las unidades institucionales, que viabilice la renovación de la oferta.

Asunto Estratégico: Cultura Tecnológica

Meta 2 Establecer un plan institucional de tecnologías de información y comunicación (TIC) que articule a nivel sistémico la infraestructura tecnológica, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus usuarios. (MSCHE STD: 1,2, 6,7)

Objetivo 2.c Fortalecer la articulación entre unidades de los sistemas de información y comunicación de cada una, apoyando así las áreas de investigación institucional, académicas

(enseñanza, investigación y servicio), administrativas (finanzas, presupuesto y recursos humanos) docentes y no docentes, sistemas bibliotecarios y servicios estudiantiles.

Meta 3. Fortalecer los procesos de avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil para apoyar su mejoramiento sostenido, mediante la integración de sistemas y tecnologías complementarias y la articulación entre los niveles de programas, subgraduados y graduados, de las unidades académicas y el sistema UPR. (MSCHE STD:1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)

Objetivo 3.a Desarrollar el avalúo de los programas y del aprendizaje estudiantil en línea, que articule, a nivel de programas, las unidades y el Sistema UPR, la recopilación, análisis y divulgación de datos e informes de desempeño, los cuales deben servir para tomar decisiones informadas y el mejoramiento sostenido de los programas y el aprendizaje estudiantil.

Asunto Estratégico: Gestión Sostenible

Meta 2 Atemperar la política sobre Investigación institucional a la nueva visión y las mejores prácticas en la educación superior para dicho campo, que apoye la toma de decisiones informadas y oportunas entre el sistema y las unidades, y que permita definir el posicionamiento real de la UPR en la comunidad de educación superior local e internacional. (MSCHE STD:1, 2, 6, 7)

Objetivo 2.d Fortalecer las áreas de investigación institucional con los recursos necesarios, articular las funciones del personal y uniformar los sistemas de información incluyendo bases de datos, programados, equipos y herramientas para asegurar la integridad de los datos.

Certificación 68 SA 2005-2006 Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil

El Senado Académico aprobó el Plan de la Oficina de la Evaluación del Aprendizaje que entre otras tareas, encomienda:

Apoyar y colaborar con los programas académicos en el desarrollo e implantación de los planes de evaluación del aprendizaje; evaluar formativamente el progreso de la implantación; proveer información general acerca de las actividades de evaluación del aprendizaje estudiantil y de los hallazgos a la administración, la facultad y el estudiantado del Recinto ; llevar a cabo y apoyar estudios pertinentes relacionados con el assessment o evaluación del aprendizaje estudiantil en la sala de clases; ofrecer apoyo técnico en el uso de los hallazgos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje; analizar los informes de los programas académicos y preparar los informes institucionales a las agencias acreditadoras y a las instancias correspondientes.

Middle State Commission on Higher Education (MSCHE) (Resumido)

El Estándar de Acreditación V establece que la evaluación del aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes demuestran que los estudiantes de la institución han logrado objetivos educativos consistentes con su programa de estudio, nivel de grado, la misión de la institución y las expectativas apropiadas para las instituciones de educación superior.

Las evaluaciones organizadas y sistemáticas, realizadas por profesores o profesionales apropiados, evaluando el alcance del logro del estudiante de las metas institucionales y de grado o programa debe ser un ejercicio continuo y sistemático. Las instituciones deberían: a. definir metas curriculares significativas con estándares defendibles para evaluar si los estudiantes las están logrando; segundo; b. articular cómo preparan a los estudiantes de una manera consistente con su misión para carreras exitosas, vidas significativas y, cuando sea apropiado, educación adicional. Deben recopilar y proporcionar datos sobre la medida en que están cumpliendo estos objetivos; c. apoyar y mantener la evaluación del rendimiento de los estudiantes y comunicar los resultados de esta evaluación a las partes interesadas; d. considerar y utilizar los resultados de la evaluación para mejorar la efectividad educativa. Acorde a la misión de la institución, podría incluir: ayudar a los estudiantes a mejorar su aprendizaje; mejorar la pedagogía y el currículo; revisar y los programas académicos y servicios de apoyo; planificación, realización y apoyo de actividades de desarrollo profesional; planificación y presupuesto para la provisión de programas y servicios académicos; informar a los constituyentes apropiados sobre la institución y sus programas; mejorar los indicadores clave del éxito de los estudiantes, como las tasas de retención, graduación, transferencia y empleabilidad; implementar otros procesos y procedimientos diseñados para mejorar los programas y servicios educativos; entre otros.

Respecto a la Afiliación, para ser elegible, lograr y mantener la acreditación una institución debe demostrar que cumple completamente con los siguientes requisitos, destacando los siguientes;

8. La institución evalúa sistemáticamente sus programas educativos y de otro tipo y hace público cuán bien y de qué manera está logrando sus propósitos.

9. Los programas y oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de la institución se caracterizan por el rigor, la coherencia y la evaluación adecuada del rendimiento de los estudiantes a lo largo de las ofertas educativas, independientemente del certificado o nivel de grado o la modalidad de entrega e instrucción.

10. La planificación institucional integra metas para la efectividad y mejora académica e institucional, el logro de las metas educativas de los estudiantes, el aprendizaje de los estudiantes y los resultados de las evaluaciones académicas e institucionales.

Se espera que el cumplimiento sea continuo y se validará periódicamente, generalmente en el momento del autoestudio institucional y durante cualquier otra evaluación del cumplimiento de la institución. Una vez que se establece la elegibilidad, una institución debe demostrar de manera continua que cumple con los Estándares de Acreditación.

Plan Estratégico Compromiso 2018-2023 Certificación SA 79 2017-2018

Meta 2 El Recinto de Río Piedras está comprometido con la innovación y transformación abarcadora de sus programas académicos y servicios especializados. La renovación académica integra de manera intensiva las tecnologías, responde a los rumbos del conocimiento, a los desafíos de sustentabilidad profesional y a los escenarios emergentes del mercado laboral y la vida en sociedad...Articula y fortalece las prácticas educativas y los servicios de apoyo, utilizando los resultados del avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional, de las tecnologías de la información y la comunicación para el mejoramiento continuo.

El rango de acción de DIIA es de apoyo al proceso de planificación y avalúo académico y administrativo que se realiza en el Recinto de Río Piedras. De este modo, contribuye a la creación de una cultura de investigación, avalúo del aprendizaje y toma de decisiones basada en evidencia, transparencia y rendimiento de cuentas.

Visión

Proveer información institucional oficial, accesible y oportuna a públicos diversos que dirija al Recinto hacia el reconocimiento por su excelencia en la gestión universitaria, caracterizada por el uso de los resultados de la investigación institucional y avalúo, como base para la toma de decisiones, la planificación y la formulación de políticas académicas y gerenciales.

Misión

Generar, recopilar y proveer sistematizadamente la información pertinente al comportamiento institucional, que dirija la selección de alternativas en el proceso de toma de decisiones que apoyen la gestión académica y administrativa, atendiendo las transformaciones internas, nacionales e internacionales. Esta práctica contribuirá al desarrollo de la cultura de evaluación y avalúo continuo y sistemático dirigida a la actualización del conocimiento sobre los procesos y producto

del cometido institucional. Coordinar e institucionalizar los esfuerzos del avalúo del aprendizaje estudiantil de manera que se implemente e integren al Plan de Avalúo Institucional. Proveen apoyo a los coordinadores de avalúo de los programas académicos para la selección de instrumentos cualitativos y cuantitativos a ser utilizados manteniendo los resultados accesibles para toda la comunidad universitaria. .

Propósito

1. Establecer una base de información que provoque la reflexión para implementar estrategias conducentes a mejorar la efectividad y eficiencia de las funciones académicas, investigación, desarrollo y servicio del Recinto.
2. Proveen datos oficiales que empoderen al Recinto para la toma de decisiones, prácticas y políticas informadas y que contribuyan a contar su historia.
3. Apoyar el desarrollo de una cultura de avalúo recopilando datos y ofreciendo apoyo en el análisis de los mismos.
4. Utilizar datos generados de la actividad institucional para identificar áreas de desempeño que requieren acción correctiva.
5. Mantener datos y estadísticas actualizados para la divulgación a diferentes entes de la comunidad universitaria y externa.
6. Colocar y divulgar los datos utilizando el programado para el avalúo del aprendizaje estudiantil *Online Learning Assessment System (OLAS)*
7. Demostrar mediante el avalúo del aprendizaje la efectividad de los esfuerzos educativos.
8. Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la planificación y la revisión curricular mediante el análisis de la información obtenida.

Funciones

1. Establecer mecanismos que garanticen el mantenimiento de la calidad, integridad y prontitud del análisis de los datos.
2. Establecer las plataformas a utilizar para la divulgación de datos.
3. Estimular el interés en la investigación académica
4. Diseñar y realizar estudios e investigaciones institucionales de interés para la Institución que orienten los esfuerzos de mejorar la toma de decisiones y la efectividad institucional
5. Recopilar, organizar, presentar y mantener actualizados en las plataformas cibernéticas los datos estadísticos oficiales del Recinto

6. Recopilar información necesaria para la evaluación de programas y servicios
7. Sintetizar y analizar la data sobre la operación institucional, ambiente interno y externo y completar estudios que produzcan conocimiento para la planificación y actividades académicas
8. Divulgar datos estadísticos entre el Recinto y la Administración Central que sirvan de referente en los procesos y situaciones del Recinto para los que se levanta data.
9. Mantener informada a la Autoridad Nominadora sobre los hallazgos de las investigaciones
10. Coordinar los procesos de avalúo e investigación institucional
11. Coordinar adiestramientos, reuniones y actividades con los programas académicos sobre temas relacionados al avalúo del aprendizaje, la investigación institucional e instrumentos como rúbricas, bosquejos de planes de avalúo y uso de OLAS.
12. Realizar presentaciones de planes de avalúo de los programas con el propósito de enriquecer la cultura de avalúo del Recinto.
13. Informar a los administradores académicos sobre el inventario de actividades e instrumentos que son parte del avalúo del aprendizaje y que están accesibles para la comunidad.
14. A petición de las facultades y en programas específicos, administrar las Pruebas Institucionales a los estudiantes de salida.
15. Administrar en las facultades las Pruebas Institucionales a los estudiantes de salida.
16. Atender de manera oportuna las peticiones de datos e información de públicos diversos internos y externos, tales como, Administración Central, investigadores, estudiantes y exalumnos, entre otros
17. Colaborar con los procesos de acreditación y licencia del Recinto, las Facultades, las Escuelas y los Departamentos
18. Completar cuestionarios (IPEDS) del Departamento de Educación Federal
19. Completar cuestionarios a ser usados para los informes de MSCHE
20. Proveer apoyo técnico para el uso de OLAS (cualquiera otro programado) y colaborar en la revisión de planes de avalúo de los distintos programas académicos.
21. Establecer las plataformas y divulgar datos e información del Recinto
22. Preparar informes anuales rutinarios e informes a solicitud de la autoridad nominadora y otras instancias

23. Coordinar otras actividades vinculadas a la investigación institucional

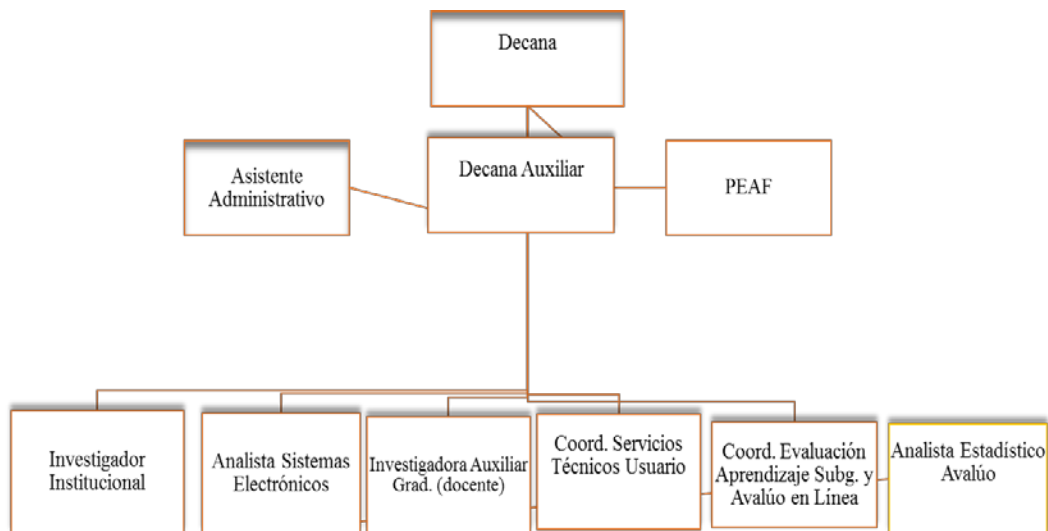
Organización Administrativa de la Oficina

Descripción

La División de Investigación Institucional y Avalúo está adscrita al Decanato de Asuntos Académicos, dependencia que responde directamente a la Oficina del Rector. La naturaleza de las funciones que lleva a cabo la colocan en continua relación con otras oficinas y dependencias del Recinto y la Administración Central, tales como; Oficina Recurso Humanos, Oficina del Registrador, Oficina de Presupuesto/Finanzas, Decanato Estudiantes y de Administración, Oficina de Asistencia Económica y la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

Organigrama

Decanato Asuntos Académicos División Investigación Institucional y Avalúo (DIIA)



Medios para divulgar la información

Todos los datos se ubican en el Programado SAGA para que funcionarios como los Decanos, Directores de Programas, Coordinadores de Avalúo y Presidentes de Comités permanentes del Senado Académico (Certificación SA 103 2018-2019) y otras personas del interior y exterior de la comunidad universitaria puedan accederlos. La DIIA utiliza otros medios como su página WEB (en construcción) o la del Decanato de Asuntos Académicos y del Recinto para colocar informes

con el análisis de los datos que permitan a toda la comunidad puertorriqueña conocer el estado de situación del Recinto y la actividad que aquí se genera..

Medio para contactarnos y solicitar datos

El medio para contactarnos y solicitar datos a ser utilizados en investigaciones e informes, es el correo electrónico de la DIIA peticiones.dii@upr.edu. También para solicitar el acceso a SAGA y otros informes especiales. El servicio de excelencia a la comunidad universitaria es un compromiso de todo el equipo de la División por lo que generar la información en el tiempo establecido, completa y fiable es nuestra meta.

Revisado 16/10/19